



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

**UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO
DEL POTENCIAL HUMANO**



UNIDAD EJECUTORA N° 408 HOSPITAL DE ESPINAR

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO
DESELECCIÓN DE PERSONAL POR CONTRATO
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS**

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2019-G.R.CUSCO/DRSC/UE408-HE.

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATO
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE PERSONAL PROFESIONAL
DE LA SALUD, PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO
RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057
MODIFICATORIAS Y REGLAMENTOS

ABRIL 2019

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA N° 408 HOSPITAL DE ESPINAR
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA N° 408 HOSPITAL DE ESPINAR
C.C. VALERIO C. HUALLPA



HOSPITAL ESPINAR
Ximena Churruarín Bola
L.I.C. E-1-FERMIENIA
P. 42098

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2019-G.R. CUSCO/DRSC UE048-HE.

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD, PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS.

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

1.1.- ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre: **UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR**
RUC N°: 20584358116
Domicilio Legal : Calle Domingo Huarca Cruz s/n Yauri – Espinar - Cusco.

1.2.- COSTO DE BASES. Diez con 00/100 soles (S/.10:00)

1.3.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Estas bases tienen por objeto establecer las disposiciones generales para la Contratación Administrativa de Servicios –CAS Decreto Legislativo N° 1057 modificatoria y Reglamentos, a través del cual se cubrirá plazas de profesionales de salud y administrativos, para desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora N° 408, en función de su capacidad cognitiva, idoneidad, formación profesional y técnica así como su experiencia laboral, cuya contratación será desde el 06 de Mayo del 2019 al 31 de julio del 2019. El requerimiento está definido en el capítulo III de la presente convocatoria.

1.4.- TIPO DE EVALUACIÓN

Evaluación curricular según los términos de referencia adjuntos al presente documento y entrevista personal.

1.5.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato Administrativo de Servicios - CAS

1.6.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.7.- BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Ley N° 27785 ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1075, modificada por el Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley de Eliminación Progresiva del CAS.
- Ley N° 26842. Ley General de Salud.
- Ley 30978, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública.
- T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Aprobada por D.S. N° 004-2019-JUS.

1.8.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Segun requerimiento en TDR.
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la fecha de la firma del contrato el 06 de Mayo del 2019 al 31 de julio del 2019.

REMUNERACIÓN MENSUAL

Conforme a lo consignado en los Términos de Referencia - Capítulo III de las Bases del Concurso.

CAPÍTULO II: CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

**2.1.-
CRONOGRAMA**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	HORA/AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		10 días hábiles (Art. 2º D.S. N° 012-2004-TR)	Comisión del Proceso de Contratación N° 143-2019/DRSC/UE408-HE/AL.
1	Convocatoria	25 de Abril del 2019	Vitrina de Transparencia Informativa del Hospital de Espinar y Página web institucional www.hospitalespinar.gob.pe
2	Registro e inscripción de Participantes	Del 26 al 30 de Abril del 2019	De 8:30 a 15:00 horas - sin prórroga - Oficina de Tramite Documentario Hospital de Espinar
3	Evaluación curricular	02 de Mayo del 2019	Comisión del Proceso de Contratación N° 143-2019/DRSC/UE408-HE/AL
4	Publicación de resultados de evaluación curricular.	02 de Mayo del 2019	11:00 horas. Vitrina de Transparencia Informativa del Hospital Espinar.
5	Reclamos	02 de Mayo del 2019	De 11:00 am hasta las 13:00 horas por la Oficina de Tramite Documentario DIRESA-15:00 horas, vitrina de Transparencia Informativa del Hospital.
6	Absolución de reclamos	02 de Mayo del 2019	09:00 hrs en la Oficina de la Dirección - Comisión del Proceso de Contratación
7	Entrevista personal Lugar: Diresa Cusco	03 de Mayo del 2019	12:00 horas, vitrina de Transparencia Informativa del Hospital.
8	Publication de resultados finales	03 de Mayo del 2019	De 11:00 hrs hasta las 13:00 hrs por la Oficina de Tramite Documentario DIRESA-
9	Reclamos	03 de Mayo del 2019	14:00 horas, vitrina de Transparencia Informativa del Hospital.
10	Absolution de Reclamos	03 de Mayo del 2019	15:00 horas, vitrina de Transparencia Informativa del Hospital.
11	Adjudication de plazas	03 de Mayo del 2019	08:00 am Oficina de Gestión de Recursos Humanos
12	Firma de Contrato CAS e Inicio de Labores	06 de Mayo del 2019	

NOTA

Si el seleccionado no suscribe el contrato en la fecha determinada en el Cronograma, por causas objetivas imputables a él, se seleccionara a la persona que ocupa el segundo lugar en orden de méritos. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la entidad puede declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierta la plaza.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. HOSPITAL DE ESPINAR
 CPCC JAVIER C. QUIROGA HUALIPA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 MINISTERIO DE SALUD
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 LIC. J. P. 42898

2.2.- DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

2.2.1 Para la Evaluación Curricular se utilizará la ficha estándar de calificación donde:

- De acuerdo a la documentación se evaluará el perfil del postulante en atención al requerimiento efectuado por el área usuaria, los cursos y eventos de capacitación serán evaluados post obtención del título profesional y dentro de los últimos cinco (05) años
- El factor de valoración de coeficientes de la Evaluación Curricular es de 0.60 sobre 100 puntos.

2.2.2 La Entrevista Personal tendrá en cuenta los factores referidos a:

- Aspecto personal, seguridad, estabilidad emocional, capacidad de persuasión, capacidad para toma de decisiones y conocimientos técnicos de la plaza así como de Cultura General.
- El factor de calificación de la Entrevista Personal es de 0.40 sobre 100 puntos.

2.3.-FACTORES EVALUATIVOS

GRUPO OCUPACIONA	VALORACIÓN DE COEFICIENTES		
	CURRICULUM	ENTREVISTA	TOTAL
BACHILLER Y/O TÉCNICO	0.60	0.40	100

2.3.1 CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL BACHILLER Y/O TECNICO

2.3.1.1 Para la calificación del currículum Vitae del personal profesional se tomará en cuenta lo siguiente:

- Títulos y/o grados universitarios (Bachiller y/o Título Profesional de Técnico).
- Capacitación
- Méritos
- Experiencia laboral.

2.3.1.2 Para la calificación de títulos y/o grados de nivel universitario, se calificarán un máximo hasta 60 puntos no acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

- Por Título Profesional de Técnico y/o Bachiller universitario : 55 puntos
- Por Maestría, Diplomado del Curso Regular de Salud Pública : Mas 05 puntos adicionales al Título.

La calificación considera el ítem más alto, es decir, es excluyente.

2.3.1.3 La capacitación a través de cursos para la especialidad que se concurre directamente relacionados, será acreditada por medio del Diploma o Certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses.

Su calificación acumulada se computará con un máximo de 20 puntos en la siguiente forma:

- Cursos menores de tres días o menos de 80 horas : 1 punto
- Cursos mayores de uno y menores de 3 meses (81-149 horas) : 2 puntos
- Cursos mayores de 3 y menor de 6 meses (150-300 horas) : 3 puntos
- Cursos mayores de 6 y menores de 9 meses : 4 puntos
- Cursos mayores de 9 meses : 5 puntos

2.3.1.4 Los méritos (reconocimientos y felicitaciones) y experiencia laboral otorgados bajo documento oficial, tendrán una Calificación de hasta 20 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

- Por cada documento – mérito : 1 punto
- Por cada Resolución de felicitación : 2 puntos
- Por cada año de experiencia laboral MINSa : 2 puntos
- Por cada año de trabajo en general. : 1 punto

2.3.2 CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO.

2.3.2.1 La calificación del Curriculum para Personal Técnico tomará en cuenta

- Título o Certificados de Estudios Superiores o Diploma
- Méritos y experiencia
- Capacitación

2.3.2.2 Para la calificación del Título o Diploma debidamente acreditado, se considerará un máximo de 60 puntos en la siguiente forma:

- Por Título Oficial y/o Bachiller: 60 puntos
- Por Diploma de Técnico: 50 puntos
- Por cada 18 créditos de estudios universitarios: 12 puntos con un máximo de 50 puntos (excluyente si tiene título o Diploma)

2.3.2.3 Los méritos (reconocimientos y felicitaciones), otorgados bajo documento oficial, y la experiencia se calificarán hasta un máximo de 20 puntos, de acuerdo a la siguiente distribución:

- Por cada documento – mérito: 1 punto.
- Por cada Resolución de felicitación: 2 puntos
- Por cada año de experiencia laboral: 2 puntos.

2.3.2.4 La capacitación a través de los cursos de especialidad que se concursan directamente relacionado será acreditada por medio de Diploma o Certificado expedido por la repartición o institución con reconocimiento oficial, en el que constará el número de horas del correspondiente curso, así como la duración en meses. Se tomará en cuenta lo estipulado en el ítem 2.3.1.3.

2.4.- DE LA COMISIÓN EVALUADORA.-

- a) El proceso de selección y evaluación estará a cargo de la Comisión del Proceso de Contratación según Resolución Directoral N° 143-2019/DRSC/UE408-HE/AL, la misma que se encargara de conducir todas las fases del concurso, desde la convocatoria pública, la calificación, hasta la publicación de los resultados finales.
- b) Los Jefes de Servicios de las Áreas Usuarias, así como los representantes de la Oficina de Control Institucional y de los trabajadores, participan únicamente en condición de veedores del Proceso de Selección.
- c) La Comisión es autónoma en el desarrollo del proceso y se encargara de resolver cualquier situación no prevista en la presente norma.
- d) Las decisiones de la Comisión del Proceso de Contratación según Resolución Directoral N° 143-2019/DRSC/UE408-HE/AL SON DEFINITIVAS E INAPELABLES.
- e) El puntaje final es el producto de la sumatoria de los puntajes asignados en cada una de las etapas y fases de la evaluación.
- f) La Comisión publicará los resultados finales del Concurso, declarando al participante que obtenga el mayor puntaje como ganador del ítem al que postulo en el Concurso Público de Méritos, entendiéndose que dicho puntaje será igual o superior al puntaje total mínimo atribuido a este proceso, de cincuenta y cinco (55) puntos.
- g) En caso de existir igualdad de puntaje entre dos o más postulantes, así como cuando la naturaleza del cargo así lo ameritase, se determinara por tiempo de servicio en el Ministerio de Salud, si persiste el empate, se tomará en cuenta el puntaje alcanzado en capacitación.
- h) Al concluir el proceso de concurso, la Comisión presentará el informe final con los resultados del mismo, a la Dirección de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar, para la disposición de la suscripción de los respectivos contratos.

DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

2.4.1.- Declaratoria de la plaza o del proceso como desierto

El concurso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes a la plaza o al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido de aprobación.

2.4.2.- Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

2.5.- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Los expedientes se presentarán en mesa de partes del Hospital de Espinar en un folder manila y estará dirigido al Presidente de la Comisión del Proceso de Contratación según Resolución Directoral N° 143-2019/DRSC/UE408-HE/, conforme al siguiente detalle:

Señor Presidente de la Comisión del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2019-G.R.CUSCO/DRSC/ UE408-HE
Nombres y Apellidos
completos: Cargo al
que postula :
N° de Item del cargo

2.6.- SOBRE QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE: Documentación de presentación obligatoria:

- Anexos del 01 al 05
- Copia simple de documento de identidad (DNI) vigente.
- Recibo de pago por compra de bases.
- Formatos de Resumen Curricular. Del 01 al 05.
- Curriculum Vitae documentado, en copias simples y en caso resulte ganador de una plaza deberá presentar en copias fedatadas, o copias simples con Declaración Jurada de autenticidad, para la firma del contrato.

Toda la documentación deberá presentarse en un folder manila con fastener, debidamente firmado y foliado por el postulante, no incluir certificados de capacitación, organización, participación y asistencia a eventos, seminarios y cursos en general, anteriores al año 2014.

El Curriculum Vitae debe tener el siguiente orden y según corresponda a la plaza a la que postula:

- Título Oficial y/o Bachiller
- Diplomados y Especializaciones de Técnico.
- Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando la empresa, cargo o servicio, periodo y resultados obtenidos (empezar por el trabajo más reciente).
- Cursos, seminarios, foros, publicaciones, méritos y otros, expedidos por entidades eminentemente académicas.
- Méritos.
- Referencias personales.

Una vez concluido el Proceso de Contratación N° 001-2019-G.R. CUSCO/DRSC/UE408-HE, los Curriculum Vitae podrán ser devueltos pasados 15 días hábiles de culminado el proceso.

2.7.- NOTA DE ATENCIÓN

- Los concursantes podrán postular solo a una plaza convocada en el presente proceso de selección de personal, caso contrario quedaran automáticamente descalificados.
- La adulteración, falsificación o falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas, o la no presentación de los mismos determinará la descalificación inmediata del postulante en cualquier etapa del proceso de selección, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.
- Los postulantes deben tener disponibilidad inmediata para incorporarse a prestar servicios y las funciones que se indiquen en la convocatoria, concordante con la presente norma.
- Cada una de las fases de la etapa del proceso es independiente y eliminatoria.
- El postulante **que no consigne sus datos correctamente** y no presente la documentación en folder manila debidamente ordenado, firmado y foliado, conforme a lo requerido, será inmediatamente eliminado del proceso de concurso.

CAPÍTULO III: TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

OBJETO DEL SERVICIO

Contratar los servicios del personal que requieren las áreas usuarias de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar bajo los siguientes alcances

ITEM: 1

01 ASISTENTE EN COMPUTACION O INFORMATICA

Dependencia que solicita: Unidad de Estadística

Lugar de Trabajo: Sede Central Hospital de Espinar - Yauri

REQUISITOS MÍNIMOS	CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL
<ul style="list-style-type: none"> ▫ Título Técnico en Computación o Informática ▫ Experiencia de un (02) años en el sector público de preferencia MINSA, o privado en procesamiento de información para uso estadístico, labores de digitación en aplicativos. ▫ Competencias actitudinales: Capacidad de análisis, expresión y coordinación, habilidad para tolerancia al stress, trabajar en un gran nivel de compromiso, orden y responsabilidad, sentido de confidencialidad y fiabilidad, dinamismo y pro actividad, autocontrol y cooperación, cortesía y buen trato para con el público y compañeros de trabajo, habilidad para Comunicación y disponibilidad inmediata. ▫ No tener antecedentes negativos en la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar. <p>REQUISITOS INDESPENSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Manejo de programas de cómputo a nivel usuario (Word, Excel), y registro de información. ▫ Habilidad para el manejo de base de datos y lenguaje SQL. ▫ Combinación de formación y experiencia. <p>PRINCIPALES FUNCIONES A REALIZAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Cumplir con la digitación de los formatos HIS, SES, SEM, SIEN y otros Aplicativos, con sus respectivos controles de calidad. ▫ Atención al público en ventanilla. ▫ Mantener archivo de las Historias Clínicas de Hospitalización, de las consultas externas y emergencias. ▫ Otros que designe el Jefe de Servicio. <p>FACTORES DE EVALUACION: ENTREVISTA PERSONAL</p> <p>Para este ítem la entrevista consistirá en Examen Practico que equivale a 0.40 valoración de coeficientes sobre el total de 100 puntos.</p>	<p>S/ 1600.00 (Mil Seiscientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador</p> <p>META: Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.</p>

ITEM: 2

01 TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Dependencia que solicita: Unidad de Programas Presupuestales

Lugar de Trabajo: Sede Central Hospital de Espinar

REQUISITOS MÍNIMOS	CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL
<ul style="list-style-type: none"> ▫ Título Técnico y/o Bachiller en Administración, Contabilidad, Computación o Afines. ▫ Un (01) año experiencia en instituciones públicas 	<p>S/ 1,600.00 (Un mil Seiscientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así</p>

SOLICITUD DEL POSTULANTE

Señor:

Presidente de la Comisión del Proceso de Contratación CAS N° 001-2019-G.R CUSCO/DRSC UE048-HE.

Presente -

Yo _____, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° _____, con RUC N° _____ con domicilio sito en _____, con el debido respeto ante usted me presento y digo:

Que, habiendo tomado conocimiento de la convocatoria del proceso de contratación de personal CAS para cubrir el puesto de _____ ITEM ____ en el Área u Órgano de _____ de la Dirección Regional de Salud del Cusco, solicito se me considere como postulante a dicho cargo.

Para este efecto, **cumplo con adjuntar copia de mi Currículo Vitae documentado el mismo que suscribo con carácter de Declaración Jurada**, así como copia simple de mi documento de identidad.

Igualmente dejo constancia que tengo conocimiento de los requisitos mínimos para ocupar el cargo al cual postulo.

Cusco, de _____ del 2019

Atentamente,

.....
Nombre y Apellidos

DNI N°.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

DIRECCIÓN.....

TELÉFONO.....

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 400 HOSPITAL ESPINAR
Cusco, 15 de Mayo del 2019

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 400 HOSPITAL DE ESPINAR
Cusco, 15 de Mayo del 2019

HOSPITAL ESPINAR
Lic. Enfermera Centa
LIC. CEP. 42898

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

Señor:

Presidente de la Comisión del Proceso de Contratación CAS N° 001-2019-G.R CUSCO/DRSC/UE048-HE.
Presente. -

Yo _____ identificado (a) con Documento Nacional de Identidad

N° _____ con _____ domicilio _____ en _____

_____ en el proceso seguido para la
contratación del personal CAS del área de _____ en la Dirección
Regional de Salud del Cusco, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- 1) No me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- 2) No me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- 3) No percibo remuneración, retribución o ingreso adicional de otra entidad o empresa del Sector Público, excepto aquellas derivadas de la función docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- 4) De conformidad con la única disposición complementaria final del Decreto de Urgencia Nro. 007-2007 declaro no percibir pensión adicional.
- 5) No cuento con antecedentes policiales, judiciales y penales. Asimismo, no cuento con impedimento vigente para prestar servicios en la Administración Pública.
- 6) Soy responsable de la veracidad de los documentos y de la información que presento en el presente procedimiento de contratación.
- 7) Me someto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en mi Contrato Administrativo de Servicios, el Decreto Legislativo Nro. 1057 y su Reglamento, así como las normas del Código de Ética de la función pública y demás normas en lo que resulte aplicable.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cusco, de _____ del 2019

Atentamente,

.....
Nombre y Apellidos
DNI N°

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ESPINAR
Cusco, 14 de Mayo del 2019
MARTHA SUAREZ BORDA
LIS. ENFERMERIA
C.E.P. 42698

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ESPINAR
Cusco, 14 de Mayo del 2019
MARTHA SUAREZ BORDA
LIS. ENFERMERIA
C.E.P. 42698

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ESPINAR
Cusco, 14 de Mayo del 2019
MARTHA SUAREZ BORDA
LIS. ENFERMERIA
C.E.P. 42698

DECLARACIÓN JURADA

Señor:
Presidente de la Comisión del Proceso de Contratación CAS N° 001-2019-G.R CUSCO/DRSC UE048-HE.

Presente.-
Yo _____ identificado(a) con Documento Nacional de Identidad
N° _____ con domicilio en _____ en el proceso seguido para la
contratación del personal CAS del área de _____ en vuestra Institución, **DECLARO BAJO**

JURAMENTO lo siguiente:

- a) No tener juicio pendiente con el Estado.
- b) No tener proceso Administrativo pendiente con el Estado.
- c) Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
- d) Gozar de salud óptima.
- e) Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cusco, de _____ del 2019

Atentamente,

.....
Nombre y Apellidos

D
NI
N°

DIRECCIÓN U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR CUSCO
CECOC BUENOS AIRES
Cusco

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Econ. Saida K. Santander Ontayo



HOSPITAL DE ESPINAR
Lic. S. P. 42086

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO LEY
N° 26771

Señor:
Presidente de la Comisión del Proceso de Contratación CAS N° 001-2019-G.R CUSCO/DRSC UE048-HE.

Presente. -

De mi consideración:

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Cusco, de del 2019

.....
Nombre y Apellidos
DNI N°

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ESPINAR
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
MALLPA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
MALLPA

HOSPITAL ESPINAR
Luzmila
Martina Enriquez Bola
LIC. 52899

DECLARACIÓN JURADA CON FIRMA LEGALIZADA

Señor:

Presidente de la Comisión del Proceso de Contratación CAS N° 001-2019-G.R CUSCO/DRSC UE048-HE.

Presente -

Yo _____ identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° _____ con domicilio en _____

_____ en el proceso seguido para la contratación

del personal CAS del área de _____ en la Dirección Regional de

Salud del Cusco, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No mantener proceso judicial de reposición laboral contra el Gobierno Regional Cusco o sus

Unidades Ejecutoras.

Cusco, de _____ del 2019

Atentamente,

.....
Nombre y Apellidos
DNI N°

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
LLPA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
LLPA

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 408
UCDPH

HOSPITAL ESPINAR
Luzmila Enriquez Bonta
LIG. EMPERIMERIA
LIG. C.P. 42888

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

PROCESO CAS N° 001-2019-G.R.CUSCO/DRSC/UE048-HE.

1. DATOS PERSONALES

PUESTO AL QUE
POSTULA

ITEM AL QUE POSTULA

DNI N°	
RUC N°	
Apellidos y Nombres	
Fecha de Nacimiento Día/Mes/Año	
Domicilio en Cusco	
Distrito	
Estado Civil	
Teléfono Celular	
Teléfono Fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso CAS	

Los datos consignados en esta ficha deberán ser acreditados con copia simple para la evaluación curricular. Cuando el postulante no adjunte documentos necesarios será declarado como "NO APTO".
EN CASO RESULTE GANADOR DE UNA PLAZA DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN COPIA FEDATADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO (01 DE ABRIL DEL 2019).

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.I. 408 HOSPITAL DE ESPINAR U.I.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 Ecom. Sayra M. Santander Ostivaro
 UGDPH

HOSPITAL ESPINAR
 Lic. ENFERMERIA
 Lic. SEP. 42588

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

	Nombre De La Institución	Nivel Alcanzado	Profesión O Especialidad	Mes /Año		Años De Estudios	Qué Documento Tiene que Sustente Lo Señalado	(*) N° De Folio Para Ser REVISADO en la Evaluación Curricular
				DESDE	HASTA			
FORMACION TECNICA				/	/			
FORMACION UNIVERSITARIA				/	/			
MAESTRIA				/	/			
DOCTORADO				/	/			
OTROS ESTUDIOS (OTRAS ESPECIALIDADES Y/O MAESTRIAS)				/	/			
OTROS ESTUDIOS (OTRAS ESPECIALIDADES Y/O MAESTRIAS)				/	/			

(*) DEBERA SER LLENADO OBLIGATORIAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM DOCUMENTADO EN COPIAS SIMPLES.

3. ESTUDIOS RELACIONADOS A ESPECIALIZACIONES O DIPLOMADOS (RELACIONADO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)

Nombre Del Diplomado	Condición	Institución	Año que realizo el Diplomado	Horas Lectivas de duración del Diplomado	Qué Documento tiene Ud. sustente señalado	(*) N° De Folio Para Ser REVISADO en la Evaluación Curricular

(*) DEBERA SER LLENADO OBLIGATORIAMENTE EN LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM DOCUMENTADO EN COPIAS SIMPLÉS.

OTROS DATOS	
Se encuentra Usted Colegiado	
Se encuentra Usted Habilitado	
Pertenece Usted al Cuerpo de Gerentes Públicos?	
Es Ud. Una Persona con Discapacidad	
Ud. Es Licenciado de las Fuerzas Armadas	

